

DECRETO

ARTICULO 1º) Dese de baja, a partir del 1º de Diciembre de 2004 como personal mensualizado de este Honorable Concejo Deliberante, a la Señorita Carina Barandiarán.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 22 de Noviembre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0071-04